

ANEXO I

FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La Educación Argentina vive un momento histórico, la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia por COVID-19 ha visibilizado con mayor crudeza las profundas desigualdades educativas y la realidad de un alejamiento de las metas de inversión que se traduce en crecientes necesidades a atender.

Con la convicción de que el país solo podrá superar la desigualdad si cuenta con un sistema educativo inclusivo y de calidad para todos y todas, independientemente del nivel socioeconómico, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, desplegando una política activa de concertación federal con las veinticuatro jurisdicciones en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, se pone a las escuelas en el centro de las transformaciones sociales que anhelamos. Los pilares que sustentan estas transformaciones son la inclusión, la solidaridad, la democracia y la formación integral de la comunidad.

Sostenemos que la educación es un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los estudiantes, niños y niñas, jóvenes y adultos, que asisten diariamente a las aulas en todo el territorio argentino. Desde el 16 de marzo de 2020 que se decretó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) a propósito de la pandemia mundial de Covid-19, las clases en nuestro país se dictaron de manera no presencial durante todo el ciclo lectivo 2020, para ello se conformó la continuidad pedagógica haciendo del año 2020 y el 2021 una unidad pedagógica para la enseñanza y la adquisición de los contenidos previstos en los NAP y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para cada nivel de la enseñanza obligatoria.

En este contexto el período de ASPO, el pasaje a Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DiSPO) y el proceso de retorno presencial a las aulas aprobado por Res. CFE 370 del 9 de octubre de 2020, inauguran desafíos para la garantía plena de derechos de niños, niñas y adolescentes y para

que las trayectorias educativas no se interrumpan. En añadidura a las Res. 364/20 366/20 y 367/20 el Ministerio de Educación asume la responsabilidad de acompañar a las 24 jurisdicciones del país en el desarrollo de sus Planes y Protocolos para el regreso progresivo y escalonado a las aulas, atendiendo la unidad pedagógica 2020-2021 y la conformación de grupos prioritarios según criterios específicos de cada provincia. Para ello, un paquete de medidas para la definición de protocolos sanitarios y pedagógicos para el inicio del ciclo escolar con la vuelta a la presencialidad, en forma presencial completa, no presencial o combinada teniendo en cuenta el estado epidemiológico de cada jurisdicción y/o localidad.

Desde el Ministerio de Educación, se diseñan e implementan diversas líneas de acompañamiento y sostenimiento de la escolaridad en este contexto, programando un conjunto de políticas para el inicio del ciclo lectivo 2021, abordando las diferentes formas, entre las cuales se encuentra la compra de libros de textos para el Nivel Primario a través de Editoriales mediante un procedimiento abierto y transparente de selección, adquisición y distribución de modo de proveer sostenimiento a las actividades que se lleven a cabo según el sistema de alternancia que cada jurisdicción e institución adopte con el fin de favorecer el avance de las trayectorias educativas, facilitando condiciones de enseñanza y aprendizaje en la combinación del tiempo escolar presencial y no presencial.

Los libros de textos seleccionados compondrán un conjunto de recursos educativos que se pondrá a disposición de las y los estudiantes del nivel primario de manera de complementar la alternancia entre presencialidad y no presencialidad para darle cohesión al desarrollo de las trayectorias educativas.

OBJETIVOS:

- a) Garantizar el derecho a la educación obligatoria.
- b) Fortalecer el acompañamiento a los y las estudiantes en sus trayectorias educativas.
- c) Poner a disposición materiales educativos –libros de texto- que

acompañen la reorganización curricular.

COLECCIÓN A CONFORMAR: Selección y conformación de libros de texto para nivel primario en propuestas de libros que incluyan las cuatro áreas – Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales- para cada año, libros por área y año, y/o propuestas cicladas.

QUIÉNES SERÁN LOS BENEFICIARIOS. Las y los estudiantes de las escuelas urbanas y rurales públicas de gestión estatal o social, privadas de cuota cero u oferta única, del nivel primario de todo el país, priorizando a quienes no disponen de conectividad y/o dispositivos para la continuidad pedagógica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I. FUNDAMENTACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.